

Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

FOLLETTIN.

FÚNEBRES.

(Lectura hecha en la Academia de Bellas Letras.)

Fúnebres: tal es el título, poco risueño en verdad, que en la portada y en el lomo llevan los volúmenes 41 y 42 de la segunda serie de los documentos bolivianos que, para su conservación y mejor consulta, recoge en estos momentos y ordena metódicamente el que estas líneas escribe. **Fúnebres** es el nombre con que ha sido bautizado el conjunto de opúsculos en 4.º español, que en la ya referida colección de impresos, se contraen pura y exclusivamente a la descripción de pompas fúnebres, exequias, honras, etc., y a publicar los discursos y elejías que se recitan en los entierros, de toda clase de personas.

Sin incluir los opúsculos de la misma especie pero impresos en tamaño mayor, y no contando además una treintena entre los que han desaparecido del todo, o se han escapado a las pesquisas del coleccionista y a las dadas generosas de sus amigos, el centenar de *Guirnalda*, *Coronas fúnebres*, *Lágrimas*, *Lirios en la tumba*, etc., con que han sido formados los dos gruesos volúmenes antedichos, constituyen un archivo copioso de noticias biográficas, y son como un gran obituario académico de Bolivia, desde 1845 hasta el año próximo pasado de 1872.

Es costumbre en Bolivia que cuando se muere cualquiera persona notable del barrio, se celebren con pompa sus funerales. A esta piadosa ceremonia acude el vecindario, asociándose de todo corazón al duelo de los parientes. Conservándose la práctica edificante de la primitiva iglesia, se lleva a pie y en procesion el cadáver a su última morada, después de haberse celebrado en el templo parroquial, las exequias y la misa de *requiem*.

Y sucede en tales ocasiones, que desde el atrio del templo hasta el borde de la sepultura, se le van recitando al difunto de trecho en trecho, durante la larga caminata, las fúnebres en prosa y verso, haciéndose para ello detener el féretro y el convoi en medio de la calle, todos sombreros en mano, la consternación pintada en los semblantes, el tumulto y la apretura en torno del orador o del bardo, a fin de no perder ni una sílaba de sus palabras.

Suele uno creer que ya todo está dicho y agotado respecto del difunto, y que no queda sino apresurar el paso para cumplir cuanto antes con el deber de la postrera y eterna despedida; pero, hé aquí que de repente un nuevo orador, vestido de riguroso luto y ajitando un papel en la mano, hace una seña a los deudos y allegados que cargan el cajón mortuorio: se detiene entonces el acompañamiento, asíéntase en tierra el fúnebre depósito, y no sin frecuencia el orador comienza mas o menos así: "Una lágrima mas, señores."

Cuando el difunto es un alto dignatario de la iglesia o del Estado, las pompas fúnebres revisten un esplendor extraordinario en toda la república; celebrándose misas con oración fúnebre y discursos en todas las iglesias catedrales, con asistencia de todas las corporaciones civiles y militares, gran parada del ejército, etc., etc.

No ha muchos meses la muerte en Cochabamba de un personaje político, que desempeñaba a la sazón la presidencia de la municipalidad de ese distrito, don Miguel María de Aguirre, fué motivo para que el jefe de esta corporacion ordenase por bando que el día de la inhumacion se enlutase la ciudad entera, puertas, ventanas y balcones; que se cerrasen las tiendas y almacenes por tres dias, y que todo el mundo llevase en su traje luto riguroso por no sé cuántos dias mas.

El número de discursos y elejías en estos casos extraordinarios, es tambien extraordinario, sube al colmo y pasa de lo increíble. Por el espacio de algunos meses los periódicos no cesan de insertar en sus columnas rasgos biográficos, elojios y poesías referentes al ilustre difunto, cuyos méritos, talentos y servicios se exaltan fuera de los límites de la oda heroica, para tocar en los furiosos del distrambo. Hai número de periódico que desde el nombre hasta la última línea que designa la im-

prenta, se contrae por completo a elojiar y lamentar en prosa y verso a un difunto. (1)

Durante el régimen colonial, las postrimerías de todo honrado y respetable vecino en el Alto Perú eran tres: morir sacramentado, entierro cantado con misa de cuerpo presente, honras y misa de cabo de año con chocolate en la casa en compañía del celebrante y sus acólitos. Después, que venga, si le place, la noche inexorable del eterno olvido. Nada de arengas ni de trovas. Nada para la alabanza humana ni para la perpetua recordacion. Los sencillos criollos devolvían humildemente su alma a Dios, entregaban resignados su cuerpo a la comun materia, y, como el insignie cantor de la modesta medianía, no aspiraban sino a que el duro trance no fuera allá lejos sino aquí entre los suyos:

A donde por lo ménos cuando oprima
Nuestro cuerpo la tierra, dirá alguno:—
"Blanda le sea."—al derramarla encima.

Los flamantes republicanos de las dos primeras décadas de la patria independiente, no se apartaron en lo privado de esta sencillez filosófica de costumbres; pero muy tarde en tarde, en los funerales públicos de los patricios y adalides de la guerra magna, y en las honras celebradas por las victimas de batallas internacionales, introdujeron el cañon, la fusilería, las cajas destempladas y cornetas a la sordina, los motes e inscripciones en el catafalco, la oración fúnebre y el epitafio. La imprenta, esta vocinglera seductora, ya introducida en el país, fué usada entonces por primera vez para la necrología oficial y para uno que otro octavazo o sonetazo suelto, no precisamente contra el oido de los asistentes a la funcion, sino dias después contra los lectores, y años mas tarde contra los actuales y futuros compiladores. En rigor de verdad, la profana literatura, que a la sazón estaba allá en su período embrionario y que no dió señales de vida sino mas tarde, no intervenía como solemnidad principal en la ocasion de los fúnebres honores.

Mientras tanto, en los ocho colejos abiertos por la patria, los hijos de los guerreros y fundadores estudiaban y practicaban la retórica, la poética y las contiendas de la tribuna antigua y moderna; leían y releían a Moratin, Meléndez, Cadahuzo y Quintana; a Espronced, Bermúdez de Castro y Zorrilla; a Byron, La-Martine y Víctor Hugo.

Esta nueva generacion, republicana de sangre por padre y madre, democrata y liberal desde la cuna, se cñió con arrogancia la toga viril en 1848, y nueve años mas tarde la vemos esgrimiendo sangrienta y denodadamente la espada en los campos y en las barricadas.

Los estadistas habían dispuesto que se le enseñara ampliamente a pensar, a sentir y a querer; pero nada injenieron para que esa generacion y las siguientes diesen ocupacion a sus brazos, pudiesen trabajar y subsistir. Estos ricos desheredados se lanzaron desde entonces en la política, para derramar en estériles luchas su sangre y la sávia rebozante de su corazón y de su espíritu. La política les impuso silencio por medio del despotismo, el cual a su vez les concedió los cementerios para que allí pudiesen ir a disertar y fantasear a su antojo; mas no tan a su antojo, que no hayan pasado ya de cuatro los bardos que han sufrido destierro o prision por el delito *infraganti* de canto elejaco. Pues conviene saber que, a la manera como el mahometano cayó sobre los ideólogos del Bajo Imperio mientras disputaban sobre teología, el bárbaro militarismo descargó en Bolivia montañas de bronce y plomo sobre esta juventud opinante, liberal y jenerosa, hasta que la aplastó, la aprensó, la estrujó, la secó, la carbonizó y la aventó.

Ella a su vez tiene tambien su mausoleo, su pompa y su guirnalda en el corazón de la patria, en la soledad de los hogares, en la flor que crece entre osamentas en los campos y en crucijas!

De sus cenizas saldrán los vengadores?

La esperiencia ha sido larga y cruel; mas no por eso las condiciones políticas y sociales han cambia-

do para los que vienen. Hoy por hoy, los bizantinos son pocos ya, pero muy obstinados y temerarios. Dios sabe si todos ellos están animados de la fe injénua que ante el tribunal de la historia abonará el proceder de los otros.

Por lo que toca a la literatura sepulcral, recientes ejemplos demuestran que todavía está fructificando a maravilla, como en sus mejores tiempos.

Los mas antiguos opúsculos, rigurosamente del jénero, con que uno tropieza, son dos para honrar la memoria de un alto dignatario de la iglesia, que aparecieron uno en La Paz y otro en Sucre el año de 1845. (2)

El primero, que reúne las necrologías de los periódicos, dos discursos y una oración fúnebre, contiene en su prólogo el siguiente párrafo de los editores, lleno de franqueza al parecer, y el cual escusa de todo comentario sobre los sentimientos y espíritu que en un principio guiaron a los que emprendían una clase de publicacion, que hoy dia reviste un carácter casi exclusivamente escolar o político.

"Deseando la consternada familia del Ilmo. Obispo difunto, el doctor don José Manuel Indaburu, manifestarle, aun al borde de la tumba, el amor, respeto y gratitud con que siempre ha considerado a su deudo venerable; queriendo su aflijida sobrina, la señora doña Juana Díez de Medina Indaburu de Irujo, proporcionar un débil consuelo, con la idea de que las virtudes y servicios de su amado tío, se trasmitan, como ejemplos de honor patriótico y religioso, a los hijos que ya ella tiene, nos ha ordenado reunir e insertar en un solo folleto, algunos de los documentos que han concurrido a recordar y solemnizar la pompa fúnebre del señor Indaburu.

"Aplaudiendo, como es debido, estas nobles y jenerosas emociones de la virtud doméstica, solo diremos que quien sabe sentir, sabe tambien y quiere vivir con la dulce y tierna memoria de las personas que le fueron amadas y respetadas, y que únicamente la religion cristiana ha podido hacer de la melancolía un sentimiento virtuoso y una pasion consoladora."

Los opúsculos últimamente venidos son del año pasado, tres publicados en Cochabamba y uno en Oruro (3), con ocasion de la muerte de don Lucas Mendoza de La Tapia, personaje político que figuró en primera fila y llegó a ser corifeo doctrinario.

Este patriota boliviano merecia sin disputa los favores de la pompa y la oratoria fúnebres. Un discurso sentido a la vez que razonable, hubiera cerrado digna y ejemplarmente su fosa.

Hombre instruido y apasionado, que entre la turba de descreídos amó los principios y no prevenció; político que padeció persecuciones por la buena causa (lo que allá no es raro), cometió graves yerros [en su vida], y de cuya obra de estadista nada queda (como pasa mas a menudo todavía); apóstol que al propagar con buen éxito entre la juventud la doctrina federalista, deja la duda de si ha hecho con su escuela un mal duradero a su país; jefe de partido y candidato, los amigos y parciales tenían sin duda mucho que deplorar en voz alta, y la

(2) Memoria fúnebre por la muerte del Ilmo. Sr. Dr. José M. Indaburu, dignísimo Obispo de La Paz de Ayacucho, acaecida el día 16 de diciembre, año de 1844, 4.º de 42 pág. Imprenta del Colejo de Artes.

—Oración fúnebre que pronunció el R. P. Lector Fr. Antonio Suez, religioso de Propaganda fide, en celebrad de las exequias del Ilmo. señor Dr. José Manuel de Indaburu, el 14 de diciembre, en esta santa iglesia catedral metropolitana, 4.º de 12 pág. Imprenta de Castillo.

(3) Guirnalda fúnebre dedicada a la memoria del esclarecido ciudadano Dr. Lucas Mendoza de La Tapia. 4.º de 88 pág. Cochabamba, 1872, imprenta de Gutiérrez.—Oración fúnebre del Dr. Lucas M. de La Tapia, pronunciada por el canónigo municipal Dr. Jacinto Anaya en las solemnes exequias celebradas por el eterno descanso de su alma, el día 23 de mayo de 1872, en la iglesia catedral de Cochabamba, 4.º de 14 pág. Cochabamba, 1872, imprenta del Siglo.—Corona fúnebre a la memoria del virtuoso ciudadano Dr. Lucas M. de La Tapia. 4.º de 26 pág. Cochabamba, 1872, imprenta del Siglo.

(1) Sol de Setiembre, Sucre, número 7, correspondiente al 10 de noviembre de 1861.—Estadarte, de Cochabamba, número 5, correspondiente al 9 de marzo de 1871.

opinión nacional algo que advertir con respeto en la sepultura del señor Mendoza de La Tapia.

Pero Cochabamba, pueblo exaltado, valeroso y noble, y que siempre se mostró singular en el amor y el odio, ha ensalzado a su hijo idolatrado como a un semi-dios, convirtiendo sus funerales en apoteosis.

¿Para qué insultar esos manes, mostrando a la malignidad indiferente lo que deliró Cochabamba en vida y muerte por aquel hombre distinguido? Baste saber que sin contar los rasgos biográficos y las necrologías escritas, y prescindiendo de lo que se peroró en otros lugares o ciudades con motivo de sus exequias, pasan de cuarenta las arengas de su entierro. Habiendo salido a las tres de la tarde de la casa mortuoria el cortejo, no llegó al panteón sino muy entrada la noche, por causa de los discursos. Fué menester dejar todavía insepulto el cadáver. Al día siguiente hubo discursos hasta las doce del día. La parte versificante fué corta. Discursos hubo entrecortados por sollozos e interrumpidos por el llanto. Para esos, todo respeto y consideracion.

Si los opúsculos relativos al señor Indaburu son a mi juicio los mas antiguos, la *Guirnalda fúnebre de Rigoberto Torrico* (4), que apareció en Cochabamba diez años mas tarde, es la primera colección que con estricta propiedad pudiera reputarse obra de la nueva generacion. Nombre, forma tipográfica, parte versificante, indole literaria, todo en ella es nuevo y señala el origen de la actual guirnalda o corona fúnebre de la prensa boliviana. Es como la semilla de una planta indijena que actualmente se cultiva con esmero, que se propaga y que ya tapiza todos los cementerios de Bolivia. En verdad, la literatura sepulcral existía de antemano; pero, o era estrictamente oral y fugitiva, o si lograba la estampe, era delivada al jeneroso hospedaje de las gacetas políticas. Ella se sintió mal avenida en esta condicion humilde y precaria; no quiso andar vagando por ahí como pordiosera; aspiró a la honra y al bienestar siempre gravoso de la independencia tipográfica. Por este medio se encará tambien a la crítica. Consiguió su intento; y desde entonces la literatura sepulcral se multiplica y vive como señora de su casa en su opúsculo propio y exclusivo.

Pero a poco de haberse establecido de su cuenta y riesgo como persona acomodada y libre, la guirnalda fúnebre hubo de pasar sinsabores y contradicciones. Su emancipacion había sido muy ruidosa, para que inmediatamente dejase de tener una escuela de imitadores impacientes que con sus abusos la amenguasen.

[Continuará.]

(4) En 4.º de 40 páginas, imprenta de la Union.

CRÓNICA.

Pobre pueblo!—Hace sesenta y cuatro años que nuestro país dió el primer grito de independencia, rompiendo las cadenas del coloniaje y enarbolando la bandera tricolor. Al grito de "¡Viva la libertad!" se arastró el poder de manos de los majistrados peninsulares y devolviéndolo a la Nacion, se proclamó la soberanía del pueblo. Ese largo período transcurrido desde el 16 de julio de 1809, habría sido mas que suficiente para inaugurar una época de felicidad, promoviendo el progreso de Bolivia, abriendo caminos, desarrollando la agricultura, ensanchando el comercio, jeneralizando la instruccion pública y explotando las riquezas de nuestro suelo privilegiado.

Este bello programa ha estado muy lejos de llevarse a cabo por falta de patriotismo y de virtudes cívicas; por exceso de discordia y de egoismo.

El pueblo que ha servido de juguete para la elevacion de sus verdugos, parece que hoy quiere reconstituirse; es decir, quiere la paz y el progreso, las únicas dos cosas que lo pueden hacer feliz.

¿Mas habrá aun hombres bastante feroces para arrastrarle a la matanza? ¿Habrá aun ambiciosos sin corazón que suban al poder por encima de sus cadáveres?.....Si, aun existen para oprobio de nuestra patria esos tigres, sedientos de la sangre de nuestro pueblo. Cuando la patria comienza a levantarse de su postracion, cuando hombres verdaderamente amantes de su país promueven con toda su fuerza y des-

arrollo de los multiplicados elementos de progreso que encierra Bolivia; hai otros egoistas, crueles, e intrigantes quienes se esfuerzan satánicamente en turbar la paz, promoviendo discordias, revoluciones, disturbios y arrojando de nuevo a la Nacion por ese camino de sangre, de horrores, de ignominias, de miseria y de atraso, por donde ha marchado durante una larga y luctuosa época de mas de treinta años.

¿Será posible que aun preste oídos el engañado, empobrecido y asesinado pueblo a un puñado de ajitadores sin conciencia, sin corazón y sin amor patrio? ¿Apoyará aun, después de tantas decepciones y de tan triste y amarga esperiencia, apoyará los planes ambiciosos de algunos intrigantes que lo arrastran al sacrificio, trastornando el orden público solo por satisfacer viles pasiones? ¿Se espone a un pueblo a dejar en la horfandad y en el abandono a sus esposas y a sus hijos muriendo en los combates por elevar a caudillos egoistas y crueles? ¿Derramará aun su sangre sacrificándose a la ambicion de los ajitadores y sirviendo de escalón a los intrigantes que posponen el bien de la patria al innoble interés propio?

No, pueblo, basta ya de engaños, basta ya de intrigas, basta ya de crueldad y de barbarie.

Mirad como a vuestro enemigo a todo aquel que pretenda lanzaros en una revolucion. Presentad una resistencia obstinada y enérgica a todo intrigante que intente comprometeros en una revolucion. Tened esperiencia. Esos hombres que hacen de la política un negocio, son vuestros verdaderos enemigos, esos hombres de círculo son enemigos de la patria. La discordia os envilece, os empobrece, os sacrifica.

Fiesta cívica.—El día 15 declarado día de fiesta en celebracion del cumpleaños del Sr. Presidente Ballivian, fué celebrado debidamente como debía ser.

Por la mañana hubo en el prado el juego de "la sortija," a cuya diversion concurrieron casi todos los jóvenes y algunas señoras.

En todas las casas se izaron banderas nacionales y durante el día se hicieron algunos tiros de cañon y en la noche, coincidiendo el cumpleaños con la fiesta de la Virgen de los Remedios, los castillos y fuegos artificiales que se quemaron en la plaza de la Iglesia de San Juan de Dios, contribuyeron a completar un día agradable.

Ni el mas pequeño desorden hubo durante todo el día, apesar de que la jeneralidad del pueblo libó algunas copas.

Defuncion.—El Sr. Luis Ampuero, natural del Ecuador, murió en la mañana del día de ayer.

Este Señor, recomendable por sus cualidades personales, experimentó en sus postreros años las decepciones mas amargas que pueden recibirse. Él gozaba de una posicion social bien distinguida, ya por ser Cónsul del Ecuador como por sus negocios con el comercio.

Pero sus negocios salieron algunos fallidos, y tuvo que reducirse a vivir pobremente después de haber vivido en la opulencia.

Cambio de fortuna terrible para él. Sus amigos mas adictos, ya no eran los mismos en esa situacion, y antes, con raras escepciones, se ceaban en su honra.

Que descanses en paz y que haga resplandecer desde el trono del Altísimo, su corazón honrado y su buena fé a toda prueba.

Fiestas indijenas.—Esta clase de la sociedad que solo aspira a trabajar para el diario, hace como ocho dias que anda con música celebrando una de sus fiestas.

Pero esta celebracion la hace como acostumbra, es decir; bailando en las calles en el estado de embriaguez mas indecoroso.

La autoridad, deberia prohibir esta ociosidad y hacer que se dediquen al trabajo en lugar de la crápula.

Trajedia perro-mula.—Un periódico brasileiro refiere la siguiente escena, que hallamos reproducida en los diarios de Buenos Aires:

De Cima de Terra comunican a San Leopoldo que yendo un joven brasileiro con su mujer en direccion a las tres Forquillas, fué asaltado al pasar frente a una casa, por un perro bravo, que atacando a la mula en que cabalgaba su mujer, hizo encabritar al animal, el cual arrojó al suelo a la jinete y le aplastó el cráneo con las patas.

El infeliz esposo, al ver exánimo a su mujer, dió muerte al perro con un tiro de pistola.

Acude el dueño del cán y dispara su escopeta sobre el viajero, que cae sin vida.

Entonces el peon que acompañaba a los desgraciados esposos, exasperado y fuera de sí, ultima al matador de su patron y va en seguida a presentarse a la autoridad mas cercana al lugar del suceso. Este hecho parece inverosímil, pero ha ocurrido tal como se acaba de narrar.

Para la tos convulsiva.—Persona que nos merece plena fé dice que en Santiago, por una casualidad, se ha descubierto que el eucalyptus es una planta medicinal contra la tos convulsiva. Parece que un niño que padecía de esa enfermedad cojió algunas hojas de dicho árbol y se puso a mascarlas. En la noche notaron en él una gran mejoría, y preguntando a la sirvienta lo que había comido el niño, ésta contestó que solo le vió mascar algunas hojas de eucalyptus. Entonces hicieron la prueba con otro niño que estaba enfermo, y dió el mismo resultado. Se agrega que otras familias han hecho tambien el experimento con sus niños y que el resultado ha sido satisfactorio.

Consignamos estos hechos, todos como nos han sido referidos, a fin de que los facultativos se hagan cargo de ellos y vean si efectivamente el eucalyptus tiene la virtud de ser una medicina contra una enfermedad que tantas victimas hace entre los niños.

(EL MERCURIO.)

AVISOS.

IMPORTANTE AVISO

PARA LOS PUBLICISTAS BOLIVIANOS.

El señor Almonte, cónsul de la República Peruana en Londres, ha ofrecido al Gobierno acompañando el siguiente programa, de un concurso que por la Sociedad del adelanto de ciencia social, se ha promovido, a instancias del señor Marcoaurt, para la formacion de un código internacional.

Asociacion nacional para promover el adelanto de la ciencia social, en concierto con la Sociedad Promotora de la reforma de la lei, núm. 1 calle Adam, Adelphing, Londres.

ENSAYO PREMIADO SOBRE LA LEI INTERNACIONAL.

S. E. el señor don Arturo de Marcoaurt, ex-diputado de las cortes de España, ha ofrecido, por medio de esta asociacion, la suma de 300 libras esterlinas para el mejor ensayo sobre la materia siguiente: "De qué modo debe constituirse una asamblea internacional con el objeto de formar un código de leyes internacionales públicas, y cuáles han de ser los puntos principales en que deba fundarse tal código?"

Las siguientes son condiciones del premio:

1.º Los competidores remitirán sus ensayos el 1.º de junio de 1874 o antes de esta fecha, bajo sobre, con el lema, y otro sobre con el mismo lema que encerrará el nombre y direccion del autor.

2.º El ensayo puede estar en inglés, francés o alemán, y llevará su fadico.

3.º Las personas encargadas de la distribucion de premios, serán elejidas por el comité ejecutivo de esta asociacion, de manera que formen un cuerpo de carácter internacional.

La decision tendrá lugar por medio de un voto escrito de la mayoría de los jueces.

4.º Si segun la opinion de éstos, ninguno de los ensayos merece el premio indicado, se reservará para otra nueva competencia.

5.º Los jueces tendrán facultad para conceder el premio de las 300 £ por entero, o bien dividirlo en dos: uno de 200, y otro de 100 £.

6.º El donador tendrá derecho a la propiedad de la obra.

C. W. RIALLS,

Secretario jeneral.

De "El Nacional" de Lima.

EN VENTA O EN ARRIENDO.—La casa de doña María O. de Esprella, fronteriza al hospital de mujeres, calle de San Juan de Dios. Para tratar o

SE VENDE.—La gran finca de Chiguacato al mejor postor el 25 del corriente ante el Tribunal de Partido.

AVISO.—Los señores Emilio Larriou y C.ª de Arica "son los únicos depositarios del Vino de Gasc." las personas que deseen conseguirlo, pueden dirigirse directamente a ellos a Arica. La Paz, Agosto 5 de 1873.



LA REFORMA.

LA PAZ, NOVIEMBRE 18 DE 1873.

LA ACTUALIDAD
de la empresa Church.

Los mas de nuestros gobernantes en cincuenta y tres años de vida republicana que contamos, sobre todo aquellos que buscaron el poder para gozar de sus halagos contra el torrente de la opinion, de la mayoría y de la voluntad de los pueblos, no se ocuparon mas que de mandar súbditos; pero no de administrar los negocios de la República, que los descuidaron, los olvidaron, abandonándolos a su propio destino.

Para esos hombres indolentes el Gobierno fué el término de una aspiración vulgar, acaso ridicula, de recibir el incienso de la adulación reuniendo a su alrededor, por medio de esperanzas, una falange de vulgaridades, que se ocupaban de fomentar la vanidad, el orgullo insensato de una individualidad con demostraciones populacheras, sin un tanto de esa seriedad que debe caracterizar los actos públicos de los hombres de Estado.

Y entretanto que éstos se hacían rendir ese culto de comedia, los negocios mas urgentes se desatendían; porque era preciso condescender con los necios, con los deseos de los amigos de las algazaras, de las procesiones de reata al través de los lugares mas públicos, de las arengas de antesala y de las ovaciones, en fin, del gusto mas pésimo y retrogrado.

Así pasaron días y años sin que la acción gubernamental se hiciera sentir, sino cuando se trataba de tomar una medida preventiva contra los que pensaron de otro modo, contra los que no tomaron parte en una demostración personal, contra los opositores de las medidas estrepitosas, de la intolerancia y de las demasías.

Felizmente creemos que esos tiempos han pasado; acabaron tal vez el día que espiró la omnimoda o el dominio de los impostores, para comenzar una nueva era de verdadera administración pública, nacional y eficaz.

En la actualidad hai cabezas, hombres que piensan en la Nación olvidándose de sí mismos; que procuran reorganizar la República antes que entregarse a la mas pueril vanidad; que no hacen consistir el ejercicio de su cargo en espedir pomposas circulares de pura y neta alucinación para las jentes impresionables.

Hai interés por administrar convenientemente los negocios de Estado en la situación que atravesamos.

En los seis meses transcurridos desde la investidura constitucional, el Gobierno ha preparado su marcha normal.

Solo encontró un obstáculo insuperable en el desequilibrio del Presupuesto, y quiso también allanarlo, como que era el inconveniente mas serio para realizar la verdad constitucional, apresurándose en consecuencia a convocar a los Representantes del pueblo a 3.ª Asamblea, ya que la 2.ª, que también convocó, fué indolente para la cuestión mas capital, de la que dependía el buen nombre, el crédito, la honra del país.

Hoy no diremos si la última Asamblea de octubre ha satisfecho o no todas las exigencias; pero al menos habrá atenuado algo el pánico que provocó nuestra crisis financiera; habrá removido algunos inconvenientes que será fácil superar con abnegación y patriotismo.

Clausurada después de sus sesiones, en las que, por desgracia, se han presentado las pasiones políticas en su verdadera forma, en su forma mezquina, exajerada, de audacia intransigente y descortés, tócale al Poder Ejecutivo comenzar las fatigas de su administración, ayudándose de todos los elementos que la sociedad no debe escatimarle, para que así concurren las fuerzas del país a la reconstrucción política y económica, sin desatender tampoco el ramo de instrucción, donde espíritus inespertos han puesto mano para demoler los sistemas antiguos de enseñanza sin dejar en su lugar otros que los sustituyan con mas ventajas.

La política está ya definida: se conoce todo lo que es posible esperar del Gobierno en cuanto a las garantías individuales y de orden público. Ellas están aseguradas desde el primer día de la inauguración pacífica y legal de la nueva era, era de paz, de concordia, de tolerancia absoluta, de reconciliación.

Y la actitud siempre amenazante de las bastardas exigencias no alcanzará a detener la marcha tranquila de la actualidad. Las pretensiones insólitas calmarán al frente de su desengaño, de sus desilusiones; conociendo la decisión invariable con que la opinión pública sostiene el orden, condenando enérgicamente las vías de hecho, invocadas por los que solo con ellas pueden improvisarse y salir de la inmundicia en que yacen.

Por lo mismo, podemos decir que la política está afianzada, y que por tanto la constitucionalidad es inamovible, apesar de los deseos y de las vociferaciones de los pertinaces.

La instrucción pública se prepara también a elegir el camino que mas le conviene, y espera que la Asamblea ordinaria del 74, con mas calma y meditación, sabrá escoger el mejor sistema de enseñanza, que concilie todos los intereses y fije el principio mas apropiado a nuestras circunstancias.

Sobre cada una de estas materias y sobre otras que demandan la atención de todos los bolivianos de corazón, tendremos motivos de inculcar mientras sigamos en nuestras tareas; pero creemos de urgente necesidad fijar la vista sobre una de las cuestiones que interesa demasiado nuestro crédito y nuestro porvenir, la cuestión de la empresa Church, cuestión que habiendo sido encomendada al tino y a la prudencia del Gobierno, es de la actualidad, y requiere el estudio que no se pensó hacer antes que se hubiera comenzado a gastar, tan inopinadamente, el empréstito confiado a manos seculares para la realización de la viabilidad del Oriente.

No sabemos qué bandera tomará la oposición para contradecirnos; pero cualquiera que ella sea, nuestra aspiración se limita a que el buen éxito de la empresa o su desahucio dependan del estudio que ahora haga la prensa opositora, y que no los hizo cuando servía los intereses del Poder bajo cuyos auspicios procedía el empresario, libremente, sin un ojo que lo vijile y procure investigar la realidad de los hechos.

Durante dos años en que los jentes de la administración se entregaron a la mas completa molición, al frente de un crédito de B. 10.000.000 contratado en la plaza de Londres para aventurarlo en la viabilidad del Oriente, y distraído el público, y engañada la opinión con las

posturas de los agentes de "la Compañía de Navegación," para todo el ferrocarril. . . . £ 625,539

Pero como hai que aumentar una tercera parte mas por el mayor trayecto, es decir. . . £ 208,513

será el costo total. £ 834,052 ó sean B. 4.170,260 poniéndonos en la condición mas favorable.

Hé aquí lo que es en la actualidad la cuestión Church, que debe llamar la atención de todos los hombres que tengan interés por el porvenir del país, para que no se aventure el último saldo que nos queda del empréstito de Londres; dejando por lo demás que la oposición tome el partido que quiera, bajo la advertencia de que este asunto no es de partidismo, sino nacional, y que si se le trata como elemento de resistencia, sin meditación, la peor parte la llevarán los que como en la cuestión empréstito no hicieron mas que dar pábulo a sus mezquinos odios.

Sentida y revelada esta situación, disipadas las ilusiones, todos buscaron entonces víctimas a quienes imputar el fiasco, sin advertir que los mas se complicaron en el asunto del modo que les fué posible y segun la posición que ocuparon.

La misma prensa que, diez meses antes, habia ponderado el progreso de los trabajos del Oriente por halagar la vanidad de sus Señores, estalló, no contra los descuidados administradores de los negocios públicos, que, a nuestro modo de ver las cosas, son los únicos responsables, sino contra los que simpatizaron con la idea de abrir una nueva vía al comercio de Bolivia, pero persuadidos siempre de que la prevision y solícita vigilancia del Gobierno bajo cuya administración se inauguraron los trabajos, tomaría todas las precauciones para precautelar la inversión de los fondos, previo un estudio serio de la localidad.

Entre tanto nosotros que siempre procuramos aconsejar la prudente máxima de que a hechos consumados, irrevocables, no hai mas que buscar un remedio que evite la reagravación del mal, deplorábamos la impremeditación con que se aceptó y puso en planta la empresa; pero una vez colocados en la situación conflictiva de presentar su desahucio, nos pusimos de parte de aquellos que, antes de pensar en acusaciones temerarias, buscaban un remedio, una combinación que salve sobre todo el crédito del país.

Lo demás que hicimos está muy fresco para que nos ocupáramos de hacer reminiscencias, limitándonos, por ahora, a presentar la cuestión tal cual la ha dejado la 3.ª Asamblea de Octubre en manos y a disposición de la prudencia del Poder Ejecutivo.

Todos los que miran la empresa con ojos imparciales, estaban por que se rescinda del contrato, atendiendo a los mil inconvenientes que se han comprobado con los estudios practicados, pero ya que su continuación vuelve a ser un hecho consumado por el mandato soberano de la última Asamblea, será bueno que no se nos tache de omisión e indiferencia.

Así que, mientras el Gobierno se ocupa de apoyar la demanda del empresario Church contra "la Compañía Constructora" ante los Tribunales ingleses, nosotros debemos dedicarnos al estudio de la cuestión en sus diversos aspectos, de los cuales el mas urgente es saber si es posible llevar a cabo la empresa, en el supuesto de ser practicable, con sola la suma que queda en caja, siendo así que, antes de tropezar con la falta absoluta de brazos, y antes que se conozca la mayor distancia, sobre la calculada para los trabajos, estaba fijada por el mismo Church la suma de B. 3.127,695, ó sean £ 625,539 en la forma siguiente:

Trabajo preliminar. . . . £ 35,252

Línea principal del ferrocarril. £ 590,287

Gasto requerido para todo el ferrocarril. . . . £ 625,539

Pero como hai que aumentar una tercera parte mas por el mayor trayecto, es decir. . . £ 208,513

será el costo total. £ 834,052 ó sean B. 4.170,260 poniéndonos en la condición mas favorable.

Hé aquí lo que es en la actualidad la cuestión Church, que debe llamar la atención de todos los hombres que tengan interés por el porvenir del país, para que no se aventure el último saldo que nos queda del empréstito de Londres; dejando por lo demás que la oposición tome el partido que quiera, bajo la advertencia de que este asunto no es de partidismo, sino nacional, y que si se le trata como elemento de resistencia, sin meditación, la peor parte la llevarán los que como en la cuestión empréstito no hicieron mas que dar pábulo a sus mezquinos odios.

S. M.

COLABORACION.

NOCIONES GENERALES DE ECONOMÍA POLÍTICA (CONFERENCIA HECHA EN EL ASILO IMPERIAL DE VINCENNES)

Por L. Wolowski Traducidas al castellano Por Manuel V. Ballivian.

(Continuación.—Véase el N.º 261.)

Trato de permanecer lo posible en el terreno de las realidades, no extraviándome en idealidades, persiguiendo ilusiones. Considero a los hombres cual son; todo hombre, por mas que penetre este de amor al prójimo, tiene también para sí mismo gran amor, pseudo por consiguiente en la balanza, al tratar de apreciar con exactitud sus acciones. Los empresarios desean realizar utilidades, y los obreros ver subir sus salarios, mas, ¿cómo podrán los empresarios realizar beneficios? Estendiendo el consumo y mejorando el objeto del él. ¿Cómo podrán los obreros a su vez lograr el aumento del salario? Es también por la mejora y aumento de la producción.

La ley que se acusa de ciega y fatal, es la de la oferta y el pedido, que, mejor comprendida, encontrará su justificación en las pocas palabras con que trataré de explicarla.

La remuneración legítima del que trabaja, y de la cual mas debemos ocuparnos; depende siempre de la relación entre el pedido y oferta del trabajo. Aquel hombre ilustre que tanto ha hecho para activar las comunicaciones entre los pueblos, el gran Cobden, cuando se atrevió a tocar aquella asquerosa llaga con todo su séquito de males para propinar el oportuno remedio, lo que se llama régimen protector o prohibitivo, barreras aduaneras, entonces Cobden decía: "El problema magnífico de la economía política, se reduce a dos sencillos términos: cuando dos maestros corren tras un obrero, suben los salarios; y cuando dos obreros corren tras un empresario, bajan los salarios." Esta es la expresión mas elemental de la ley de oferta y pedido. ¿Acaso es cierto que esta ley sea ciega y que doblegue al mundo bajo su implacable fatalismo, y que, en medio de una sociedad que se llama cristiana, haga reinar aun el odio antiguo? ¡No! si los dos términos, siendo puestos, no pudiesen cambiar en su mutua relación, sino le fuese permitido al hombre modificar su naturaleza, entonces sería verdad. Cuando se trata de ofrecer trabajo, hagamos concurrencia ofreciendo lo mejor, mas inteligente, sagaz y hábil. La instrucción, profundamente dada a los que se entregan a diario trabajo, al mejorar la calidad de éste, multiplicará el producto, sin menoscabo de su calidad. Por otra parte, ¿cómo hacer para llegar a resultado, que Cobden, con modo tan pintoresco, definió? ¿Cómo hacer para que siempre tengan dos empresarios de correr tras un obrero? Ello es sencillo, aumentar la masa de capitales disponibles. Ellos tienen sed de trabajo, lo buscarán con energía, y así se realizará la esperanza de Cobden. A su vez los obreros, ofrecerán feo y productivo trabajo, porque serán mas inteligentes y mas activos. De este modo la masa acrecentada de la producción presentará aumento en los beneficios de los empresarios, a la vez que acrecentamiento en el salario del obrero. Tal es el cuadro consolador que debe regocijar el alma, en vez del que se le presentaría si la humanidad pudiese ser gobernada con sofismas, que siempre ocultan la verdad, desprecian al que afirma, y solo sirven para engañar a los incautos.

Solo algunos medios he indicado, pero infinitos son éstos. A medida que las magníficas vías de comunicación se abren hoy por todas partes, desdichados en ellas la locura, la vanidad, el desdén a la moral, uniéndose a apartadas comarcas presentan nuevos pedidos de productos, donde se les busca, se encuentran mas baratos, haciendo falta llevarlos lejos, pues se los necesitan mas caros. La seguridad que se debe a una sociedad a la vez libre y fuertemente constituida, permite que cada cual tenga la esperanza, que él, o los que mas queridos le son por su propia persona, sus hijos, aquellos a los cuales ha consagrado su afecto y ternura, podrán lograr el resultado de sus trabajos; dando esto singular energía a los esfuerzos del hombre, y por tal aumenta su poder. La seguridad que protege el trabajo crea enorme y continuado pedido de él, lo que mejora la condición de los que viven de éste, principalmente de los que mas instruidos, acostumbrados a procedimientos de aplicación mas ingeniosos, mas perfeccionados, proporcionan mejor trabajo, y por consiguiente, esperan con justicia mayor parte en la obra común de la producción.

Por mas que se haga, no se puede obtener mayor parte en el producto común, sino es contribuyendo mas en la producción; siendo íntima la relación, e inseparable la ganancia del producto, en justa proporción de la parte que se toma para realizar la obra para cuyo objeto nos hemos asociado. Un dicho vulgar, y muy expresivo, dice: donde nada hai no saca tajada el rei, de lo cual se deduce, que siendo la producción mezquina, el rei del mundo, que es el trabajo, vendría a parar en el triste estado en que el proverbio popular pone a ese rei de marras. Hasta ahora pocas cifras he presentado, y en estas que os presento pido os fijeis. La Francia, y precisamente en este momento se hace el censo para 1866, la Francia posee actualmente 38,000,000 de habitantes. Tomando en cuenta el porvenir, presentaremos sin fracción, 40,000,000 de habitantes. La masa total de la producción se evalúa por cálculos aproximativos en 16,000,000,000 de francos. Cifra colosal si se la compara a la de la producción francesa a principios de este siglo, cuando la inteligencia y desarrollo industrial aún no habían producido las maravillas que palpamos. Bien, ahora solo nos falta dividir los 16,000,000,000—producción, por 40,000,000 habitantes. Hecha la división tocan a cada habitante 400 francos por año, si se llevase a cabo tal reparto, sin distinción alguna, si se suprimiesen los derechos legítimos del capital, y por consiguiente de la propiedad, este resultado daría la aplicación, que entonces sería bien práctica del comunismo, haciéndolo merecer en el concepto de muchos el calificativo de salvaje. A buen seguro que muchos no se darían por bien servidos, considerando esto como miserable pitanzu, pero los que hoy tanto gritarían, la hubieran pasado peor a nacer hace medio siglo, y tener de probar las dulzuras del tan ponderado comunismo. Aquí sería el caso de probar prácticamente, que los predicadores de comunismo serían los primeros en resistirse, *unquibus et rostris*, a este estado de cosas, que es el Eden que prometen; mas tal demostración sería ociosa, pues vemos muy bien, que con los 400 francos no saciarían la sed de deleites que generalmente les devora. Ellos que tanto compadecen la suerte del desdichado obrero, llamándole el *ilota* del siglo XIX, léjos de moderar sus gastos, cuando tienen sobradas entradas, empleándolas en el alivio de las dolencias sociales, solo piensan en rodearse, no tan solo de comodidades, pero también de todo lo que puede satisfacer la mas refinada sensualidad. Para ellos los regalados manjares, caprichosos vestidos, todo lo que trae la mas exigente ostentación, la prostitución, con todo su insolente lujo, las suntuosas librerías para instruir en el mal, excitando la depravada imaginación con copia de novelas licenciosas. ¿Acaso se desdichan de correr tras el dinero por los medios mas ilícitos? No hablo de alianzas desproporcionadas respecto a fortuna, en que el amor es un vano simulacro, y el interés el móvil vergonzoso. No contentos con tener, quieren mas, y los que no tienen, si declaman contra la propiedad, es por tenerla, abusando de ella en la mas repugnante molición. Pasaremos de lo ridículo al trágico. El pueblo lanzado a las calles por sus prédicas furibundas, engañado en su inocente ignorancia, las tñe con su sangre, combatiendo por irreales teorías, buscados entonces, y muy pocos encontraréis de estos apóstoles de caridad. Solo vereis algunos jóvenes de acalorada imaginación, inespertos, pero en cuyo pecho late generoso corazón, éstos, víctimas inocentes, sostienen en primera línea el rojo y salvaje estandarte del exterminio. El ciego instinto se desencadena, devoradoras llamas se levantan, los símbolos de la civilización, las aras sagradas, todo lo que eleva al hombre, sacándole de la esfera del mundo material, todo esto es objeto de desprecio y de destrucción para estos hombres extraviados. Pero ¿qué importa la sangre para los fariseos que con manejo astuto nos hacen envenenar la imaginación del pueblo con ponzoñosos bromes, su orgullo es inmenso, su

unidad no puede permanecer unida, así por una unidad, quieren que sea de ellos, en que se les unen en acto, subyugando a esa sobretrono de carnes. Sensualidad, vanidad, inmensa vanidad, a la personalidad humana, son sus íntimos sentimientos. Así no es extraño pongan todo en juego para satisfacer sus deseos egoístas. Pero, ¿qué importa a estos como aprovechar en el 2024 o mas luego, aprovechando de sus resultados, considerando a las víctimas como necesario el sacrificio de la personalidad. Variando en algunos toques este cuadro de nuestra imaginación, os formareis una idea exacta del no menos infame jesuitismo, que profanando el santo nombre del catolicismo, pretende llegar a la dominación universal, cual los apóstoles de la Internacional. Pero, amigos míos, creo haberme extendido demasiado en hablarlos de lo que debia haber tocado muy de ligero, desde que elevadas inteligencias, hombres poseídos de ardiente amor a la patria, han señalado ya, el abismo a que pueden arrastrarnos las fantásticas e intolerantes prédicas comunistas. Mi débil voz nada puede añadir a las brillantes páginas de un Cernuschi y de un About, y por tanto pido vuestra indulgencia por esta digresión, pero que quizás no habrá sido inútil. El veneno se propaga bajo mil disfraces, llegando difícilmente al alcance de vosotros las sanas doctrinas. El "A B C del trabajador" de mi estimado amigo About debiera ser el compañero inseparable del obrero, siendo un buen amigo que le evitaria los contratiempos producidos por quienes le presentan al empresario cual si fuese un señor feudal. Para aquellos que dispongan de bastante tiempo, y quieran profundizar las cuestiones económicas, creo no poderles recomendar mejor libro que el del sagaz y prudente Cernuschi, la mecánica del cambio.

[Concluirá.]

BOLETIN DEL DIA.

Parroquia de San Sebastian, Octubre 25 de 1873.

A. S. S. el Vicario Jeneral de la Diócesis.

Señor: Para proceder con mas tino, y tener por otra parte brazos auxiliares que en alguna manera propendan a facilitar la obra de reparación provisional del templo de San Sebastian, se hace necesario y urgente la convocatoria de una reunion jeneral de vecinos, a objeto de elegir de su seno los miembros que deben componer una junta que dirija, la recaudación de limosnas, e inspección diariamente la obra del templo; porque sabido es Señor, que cada uno de los miembros de un cuerpo colectivo, presta su influencia moral y física para la consecución del objeto que se ha propuesto; el reglamento que esa junta se dé, será la norma que se observe, bajo mi dirección y presidencia.

En consideración a que mis deberes parroquiales no me permitan atender solo al trabajo mencionado; mucho mas, cuando en la actualidad sostengo una litis con el Gobierno Supremo como no lo ignora U.S., ruego a U.S. me autorice espresamente a continuación, para la convocatoria de una junta jeneral de vecinos de mi parroquia con el objeto arriba indicado.

Con este motivo, reitero a U.S. mis consideraciones de respeto y estima.

Dios guarde a U.S. JOSÉ F. TAPIA.

Vicaría Jeneral de la Diócesis. La Paz, Octubre 25 de 1873.

En virtud de lo espuesto, se autoriza a U. para una reunion jeneral de vecinos de su parroquia, para que de entre ellos, se elija a los individuos mas competentes e idóneos que formen la junta directiva del trabajo del Templo de San Sebastian y tomen empeño y decision en la pronta conclusion de semejante trabajo, consagrándose a los objetos que se tienen expresados en la presente nota, y otros mas que sean oportunos y precisos, a llevar a cabo la finalización de tan santa y piadosa obra, con concurrencia y dirección del Párroco y Económico de la indicada parroquia.

PÓRCEL. D. O. de S. S. el V. J. BERNARDO MURILLO, Oficial Mayor.

Vicaría Jeneral de la Diócesis. La Paz, Octubre 24 de 1873.

Al Cura interino de San Sebastian. En virtud de que la obra de la Iglesia de San Sebastian no cuenta con fondos bastantes y suficientes para su refacción y reparacion, se hace necesario ocurrir a la limosna pública, a fin de incitar a los fieles contribuyan con algunos recursos para tan santo y útil objeto. Al efecto, se autoriza a U. para que de acuerdo con el Económico, se verifique la tal colecta en su parroquia y la Ciudad, y no dudo que el acreditado celo y religiosidad de todo el vecindario, se prestará a tan humanitaria y caritativa obra, que será recompensada en sumo grado por el Sér Supremo.

Dios guarde a U. JOSÉ PÓRCEL.

ellos obtuvieron Diego de Centeno, García de Mendoza y Nullo de Chaves? ¿Puede concebirse que Castro desmembrase así el territorio de su gobernación, para premiar a un pretendiente advenedizo, como lo era ante el Ortiz de Zárate? Por otra parte esta desmembración no consta en el asiento de 1569, y caso de haber tenido lugar, era muy natural que se expresase en el contrato, a fin de evitar las contiendas a que podía dar lugar.

A esto contesta el Sr. Trelles que Mijos y Chiquitos debían sin remedio formar parte de la gobernación de Zárate, ya que esta, según su título, colindaba con las de Zorpa y Silva, y no podían enfrentarse los tres distritos, sino bajo la condición de extenderse los unos hasta los términos de los otros. El escritor argentino se contenta con esta deducción, y tanto que no se considera obligado a presentar siquiera un hecho para probar que nuestros territorios orientales prestaron obediencia a los gobernadores de la Plata durante aquella época. La teoría del enfrentamiento le parece tan completa, que no há menester mas demostración para sostener su tesis.

Para nosotros, ni en mucho es concluyente, pues estriba en el gravísimo error de computar los términos de una rancia concesión del siglo XVI, a la luz de nuestros actuales conocimientos geográficos y sobre la base de demarcaciones políticas muy posteriores a la época de que tratamos. Si el Perú y Bolivia reconocieran en el día, por medio de un tratado, que los límites de la Argentina corren al norte por el Amazonas, fuerza sería que el Chaco, Chiquitos, Mijos y el territorio occidental del Madera [20] formasen parte de la Confederación; porque, si negásemos el hecho, con-

critores de la Plata este u otro semejante razonamiento: "Nos habéis concedido por término boreal el Amazonas; pero, como el Brasil con sus actuales límites sobre el Paraguay y el Guaporé nos cierra el paso por todas partes, es claro que no podemos alcanzar hasta el Monarca de los ríos, sino poseyendo vuestras provincias de Mijos y Chiquitos," etc.

Tal argumento, inconvencible en nuestros días, hubiera sido, de seguro, absurdo en el siglo XVI. Si Zárate, por ejemplo, lo hubiese hecho valer en una contienda de límites con un virrey del Perú, este personaje le hubiera contestado sin vacilar: "Cuando el Rei nuestro señor, estendiendo vuestro adelantazgo hasta el Amazonas, juzga que podéis tocar en sus playas adelantando hacia el Norte los confines de vuestra provincia paraguaya del Guayrá. Así llegareis al gran río sin necesidad de poseer los distritos peruanos del Chaco, Chiquitos y Mijos. Seguid, pues, por las riberas orientales del Paraguay y del Guaporé, porque españolas son también esas tierras y en ellas podéis ejercer vuestros derechos."

Al decir esto, el virrey hubiera interpretado fielmente las ideas de los monarcas españoles en el siglo XVI. Reputábanse ellos con derecho a la mayor parte del Brasil actual, alegando que el meridiano de Tordesillas caía tal al oriente, que apenas alcanzaba al Pará a radicar en territorio portugués. Pretensiones fueron estas de que no cesaron los españoles hasta mediados del siglo XVII, como lo prueban los preliminares del tratado que por enero de 1750 ajustaron a nombre de España y Portugal, D. José de Carvajal y Lancaster y el vizconde Tomás de la Silva y Téllez, el cual, entre otras cosas, dice lo siguiente:

"En el nombre de la Santísima Trinidad."

"Por parte de la corona de España se alegaba que habiéndose de imaginar la línea norte-sur a 370 leguas al poniente de las islas de Cabo Verde, según el tratado concluido en Tordesillas a 7 de junio de 1494, todo el terreno que hubiere en las 370 leguas desde las referidas islas hasta el paraje donde se había de señalar la línea pertenece a la de Portugal, y nada mas por esta parte, porque desde ella al occidente se han de contar los 180 grados de la demarcación de España; y aunque es así que por no estar declarado desde cual de las islas de Cabo Verde se han de empezar a contar las 370 leguas, se ofrece la duda y há interés notable con motivo de estar todas ellas situadas al este-este, con la diferencia de cuatro grados y medio, también lo es que aun cediendo España y consintiendo en que se empiece la cuenta desde la mar occidental (que llaman de San Antonio) apenas podrán llegar las 370 leguas a la ciudad del Pará y demás colonias portuguesas fundadas antiguamente en las costas del Brasil," etc. (21)

Movido por esta pretensión a la soberanía del Brasil, asignó Felipe II por límite oriental de la Audiencia de Cháracas el Mar del Norte o Atlántico, dándole de este modo una extensión exajerada, pero que pone

(20) Respecto a las regiones occidentales del Madera prescindiendo, para mayor claridad, de las concesiones que en ellas ha obtenido el Brasil mediante el tratado de 1868.

(21) Calvo, Colecc. de trat. tomo 2º pág. 245.

de manifiesto la gigantesca idea que se formaba de sus dominios. [22] Al conceder el adelantazgo de 1569, este monarca se encontraba por lo visto en situación muy distinta que los mandatarios de Bolivia y del Perú en la hipótesis que hemos imaginado para esclarecer nuestras ideas. Al revés de estos últimos que no podrían abrir paso a la Argentina hasta el Amazonas, sino cediéndole parte de su territorio, el rei español se creía en su derecho para disponer de la margen oriental del Paraguay y del Guaporé, y Zárate no podía decir en aquellos tiempos que el Brasil le cerraba el paso por todas partes, porque ni las pretensiones, ni los establecimientos portugueses, habían llegado todavía hasta los dos grandes ríos que desde 1777 formaron su límite occidental reconocido. En 1569, las vertientes orientales del Paraguay y del Guaporé estaban del todo inexploradas, y hubo de correr mas de siglo y medio antes de que Rodrigo César Meneses echase en aquellas comarcas los cimientos de Cuyabá [1729]; y Fernández Antonio Abreu, los de Matogrosso [1734]; Antonio Rollin de Moura, los de Villa Bella [1752] [23] que según Charlevoix no pasaba en 1753 de veinticinco ranchos de paja. [24]

De este modo queda destruida la deducción del Sr. Trelles, que considera la posesión de Chiquitos y Mijos como una condición sine qua non de contigüidad, entre la gobernación de Zárate y las de Zorpa y Silva. Vamos a investigar ahora la razón que movió a Felipe II para darlas por vecinas, no obstante la enorme distancia que en realidad las separa.

Espícase este hecho por los errores dominantes en el siglo XVI, sobre la geografía de las regiones centrales del continente. Acortaban los conocimientos geográficos y sobre la base de demarcaciones políticas muy posteriores a la época de que tratamos. Si el Perú y Bolivia reconocieran en el día, por medio de un tratado, que los límites de la Argentina corren al norte por el Amazonas, fuerza sería que el Chaco, Chiquitos, Mijos y el territorio occidental del Madera [20] formasen parte de la Confederación; porque, si negásemos el hecho, con-

critores de la Plata este u otro semejante razonamiento: "Nos habéis concedido por término boreal el Amazonas; pero, como el Brasil con sus actuales límites sobre el Paraguay y el Guaporé nos cierra el paso por todas partes, es claro que no podemos alcanzar hasta el Monarca de los ríos, sino poseyendo vuestras provincias de Mijos y Chiquitos," etc.

Tal argumento, inconvencible en nuestros días, hubiera sido, de seguro, absurdo en el siglo XVI. Si Zárate, por ejemplo, lo hubiese hecho valer en una contienda de límites con un virrey del Perú, este personaje le hubiera contestado sin vacilar: "Cuando el Rei nuestro señor, estendiendo vuestro adelantazgo hasta el Amazonas, juzga que podéis tocar en sus playas adelantando hacia el Norte los confines de vuestra provincia paraguaya del Guayrá. Así llegareis al gran río sin necesidad de poseer los distritos peruanos del Chaco, Chiquitos y Mijos. Seguid, pues, por las riberas orientales del Paraguay y del Guaporé, porque españolas son también esas tierras y en ellas podéis ejercer vuestros derechos."

Al decir esto, el virrey hubiera interpretado fielmente las ideas de los monarcas españoles en el siglo XVI. Reputábanse ellos con derecho a la mayor parte del Brasil actual, alegando que el meridiano de Tordesillas caía tal al oriente, que apenas alcanzaba al Pará a radicar en territorio portugués. Pretensiones fueron estas de que no cesaron los españoles hasta mediados del siglo XVII, como lo prueban los preliminares del tratado que por enero de 1750 ajustaron a nombre de España y Portugal, D. José de Carvajal y Lancaster y el vizconde Tomás de la Silva y Téllez, el cual, entre otras cosas, dice lo siguiente:

"En el nombre de la Santísima Trinidad."

"Por parte de la corona de España se alegaba que habiéndose de imaginar la línea norte-sur a 370 leguas al poniente de las islas de Cabo Verde, según el tratado concluido en Tordesillas a 7 de junio de 1494, todo el terreno que hubiere en las 370 leguas desde las referidas islas hasta el paraje donde se había de señalar la línea pertenece a la de Portugal, y nada mas por esta parte, porque desde ella al occidente se han de contar los 180 grados de la demarcación de España; y aunque es así que por no estar declarado desde cual de las islas de Cabo Verde se han de empezar a contar las 370 leguas, se ofrece la duda y há interés notable con motivo de estar todas ellas situadas al este-este, con la diferencia de cuatro grados y medio, también lo es que aun cediendo España y consintiendo en que se empiece la cuenta desde la mar occidental (que llaman de San Antonio) apenas podrán llegar las 370 leguas a la ciudad del Pará y demás colonias portuguesas fundadas antiguamente en las costas del Brasil," etc. (21)

Movido por esta pretensión a la soberanía del Brasil, asignó Felipe II por límite oriental de la Audiencia de Cháracas el Mar del Norte o Atlántico, dándole de este modo una extensión exajerada, pero que pone

(20) Respecto a las regiones occidentales del Madera prescindiendo, para mayor claridad, de las concesiones que en ellas ha obtenido el Brasil mediante el tratado de 1868.

(21) Calvo, Colecc. de trat. tomo 2º pág. 245.

El gobierno de Chile no quiere discutir; responde a la exposición de títulos del ministro argentino, muy ligeramente y por deferencia a la persona del ministro, por el trabajo que se ha tomado de dirigirla, no que revelan mucho estudio.

Se reserva decir lo que a sus pretensiones convenga, ante el árbitro que se nombra, declarando por su parte agotada la discusión.

Las pretensiones de Chile sobre límites con la República Argentina, estaban definidas por actos solemnes.

El gobierno de Chile durante la negociación con el señor Frías las ha ido modificando, dándoles un ensanche, que no es serio.

No sabemos, como dice con mucha razón el ministro de relaciones exteriores en su apéndice a la memoria de su ministerio dirigida al congreso, si esta será la última palabra del gobierno de Chile, o si seguirá creyendo al estremo de venir a buscar los límites de Chile en el Rio Paraná, pasando a ser de Chile hasta la ciudad de Buenos Aires.

Hemos leído muchas veces las notas del ministro de relaciones exteriores de Chile, para convencerme, que realmente pretende lo que esas notas revelan.

Resulta que Chile tiene por límite oriental la parte mas elevada de la cordillera de los Andes, solo hasta donde concuela el límite de la provincia de Cuyo.

Pero le pertenece toda la tierra del fuego hasta el Cabo de Hornos, y todo el Estrecho desde el Atlántico al Pacífico en ambas costas y las islas.

Algo mas le pertenece.

La tierra adentro al norte del Estrecho, de mar a mar, hasta donde el gobierno de Chile diga que es suyo.

Así se viene Chile por el Atlántico hasta Bahía Blanca, y no pasa el Rio Negro porque no quiere, pues podría venir hasta la parte poblada de las provincias argentinas, y esto mismo sería discutible, pues podría no respetar esas poblaciones.

No teniendo límites al sur las provincias argentinas de Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fé y Buenos Aires, y teniendo Chile derecho a los territorios de tierra adentro de mar a mar desde el Estrecho,

nes exteriores de Chile, hai que tirar una línea desde la cordillera al Atlántico, siendo de Chile el territorio que quede al sur de esta línea.

No será extraño que esta sea la línea actual de Fortines y entonces será de Chile la mayor parte de las provincias.

Puesta así la cuestión apesar de las demostraciones del señor Frías, que son concluyentes, el ministro chileno declara que no discute, y que el árbitro resolverá.

Nos parece que la opinión pública en Chile ha de condenar una actitud tan inesplicable.

El ministro de Chile no puede negarse a discutir. Cuando la discusión esté en efecto agitada, llegará el caso de decidirse. Pero lejos de estarlo, apenas se ha iniciado.

El gobierno argentino apesar de sus trabajos, como de los notables que ha hecho el ministro señor Frías, debería sin pérdida de momento nombrar una comisión de personas competentes que haga un estudio especial de la cuestión, delante de las nuevas pretensiones del gobierno de Chile.

Apesar de las dificultades para acordar los términos del arbitramento, que revela la negociación, hai una fórmula mas fácil, que conciliaría las pretensiones encontradas.

¿Cuáles eran los límites de Chile durante la dominación española, al tiempo de la emancipación en 1810?

¿Cuáles eran los límites del virreinato de Buenos Aires en la misma época?

Cada gobierno puede hacer su memorandum sobre sus límites, precisando los que reclama.

Estos memorandos serían contestados con otros contra-memorandos.

Pero después de esto ninguna de las partes podría presentar mas alegatos, sino simplemente los documentos o datos que llegasen después a su conocimiento.

Delante de esos documentos los gobiernos verían cuáles eran los territorios reclamados, que podrían ser materia de arbitramento.

Si Chile reclamase hasta el Paraná o el Salado, como reclama hasta el Rio Negro podría esto someterse a decisión arbitral.

Es necesario pues un estudio previo y muy serio para saber qué es lo que puede someterse a árbitros.

Chile mismo lo ha dicho: los derechos evidentes no se someten a juicio.

Abriéramos la creencia de que Chile no pretende arrebatarlos lo que nos pertenece.

No puede reclamar sino lo que pueda abonar con títulos atendibles. Lo que pretende es ridículo, y no ha de ser acordado por la República Argentina.

Es necesario entonces ilustrar la cuestión y debatirla seriamente.

En Chile hai hombres notables. Confíese a ellos el memorandum sobre los límites de su país. Haga el gobierno argentino lo mismo.

Con estos antecedentes es fácil conocer la materia del arbitramento, que no han podido ni podrán definir los gobiernos, porque el de Chile pretende, lo que el argentino no ha de conceder jamás.

Entonces no queda mas camino que el que indicamos, salvo el medio estremo de la guerra, que su misma enormidad nos garante que no ha de emplearse.

El aplazamiento es imposible, ya porque las cuestiones de ocupación lo impedirán llevándonos a medidas que tienen que producir en último resultado la guerra.

El gobierno de Chile va a contestar a la última nota del Sr. Frías. De esa contestación pende la solución de la cuestión.

No dudamos que la fuerza de la opinión en uno y otro país, ha de llevar a los gobiernos a encontrar la solución por medios pacíficos, de la cuestión de derechos, acerca de los territorios respectivos.

No queremos tratar de estos, porque esta cuestión, debe ser aun examinada por personas que hagan estudios especiales.

Pero cuando el caso llegue, lo haremos por nuestra parte.

Podemos sin embargo anticipar, que la transacción ofrecida al gobierno de Chile, es evidentemente perjudicial a los mas claros derechos de la República Argentina, y que nos felicitamos que el gobierno de Chile no haya admitido, pues es probable que el congreso argentino no hubiese aprobado la cesión de territorio que importaba.

REMITIDOS.

CAUSAS CIVILES

despachadas por el Tribunal 1.º de Partido de La Paz, en el mes de Octubre último.

Día 1.º.—Auto definitivo en la causa de Pablo Yariza con el Dr. Hermen-jildo Simbrón, sobre despojo de terrenos; puesto a despacho en 29 de Setiembre último.

Auto interlocutorio en la segunda por Manuela Limachi con Da. Juana Pinedo de Indaburu, sobre nulidad de la venta de Turrini; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la ejecución seguida por Da. Honorina Montenegro contra los herederos de Matías Ayoroa; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la misma causa, con motivo del incidente promovido por Gregoria Elvira Ayoroa, puesto a despacho en la fecha.

Sentencia definitiva pronunciada en la ejecución seguida por el Dr. Juan Federico Zazo contra Da. Cipriano Pacheco, sobre cobro de cantidad de pesos; puesto a despacho en 25 de Setiembre último.

Auto interlocutorio en la ejecución seguida por Da. Laureano Romecin contra Da. Ignacio L. Bautista, sobre entrega de alhajas; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la causa seguida por el Dr. Benigno Arte con Da. Lino Monasterios sobre deslinde; puesto a despacho el día anterior.

Auto interlocutorio en la segunda por Da. Ángel Tellería con Da. José Manuel Loiza, sobre rendición y liquidación de frutos de Pariri; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la ejecución seguida por Da. Francisco Jiménez contra Da. Prudencio Bernal, sobre cobro de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la recusación interpuesta por Da. Virginia Zabala contra el Dr. José Lorenzo Varela; puesto a despacho en la fecha.

Auto de 2.ª instancia en la causa seguida por el Dr. José Barrios con Guillermo Peralta, sobre cobro de pesos; puesto a despacho en 25 de Setiembre último.

Auto definitivo en la segunda por Da. Manuel Luna contra Vicente A. Castillo, sobre rendición de cuentas; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por Pablo Delgado contra Diego Delgado, sobre cobro de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por Da. Rafael Sagárnaga contra Da. Manuel J. Salazar, sobre despojo; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por Estefanía Carreño contra Andrés Guerrero, sobre cobro de pesos; puesto a despacho el día anterior.

Auto interlocutorio en la segunda por Feliciano Zúñiga contra Pedro I. Róas, sobre concurso necesario; puesto a despacho en la fecha.

Sentencia definitiva en la segunda por Da. Natalia Duñás contra Da. Luis Ampuero, sobre cobro de pesos; puesto a despacho el día anterior.

Auto interlocutorio en la segunda por Da. César Sevilla contra Da. Benedito Medinaeal, sobre reconocimiento de documentos; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por el Dr. Juan Federico Zazo con Da. Cipriano Pacheco, sobre retención; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por el general Santa Cruz contra Da. Carlos Pérez, sobre secuestro de Anquioma; puesto a despacho el día anterior.

Auto interlocutorio en la segunda por Viscarra hermanos con Da. Pedro Quiroga, sobre petición de legado; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por Da. Manuela Peñaranda contra los herederos de Inocente Peñaranda, sobre cobro de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por Da. Pedro Kramer contra Da. Casto Carballo, sobre cobro de pesos; puesto a despacho en 3 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por los comunarios de Cupi contra Da. Carolina Bustos, sobre deslinde; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por Ladislao Ibarra contra Da. Vicente Zúñiga, sobre cobro de pesos; puesto a despacho en el mes anterior.

Sentencia definitiva en la causa seguida por Da. Enrique Lara y compadres contra Da. Carlos Pérez, sobre rendición de cuentas; puesto a despacho en el mes anterior.

Auto interlocutorio en la de Da. Manuel María Tejada contra Da. José María Peña, sobre reconocimiento de documentos; puesto a despacho en 13 del mismo.

Auto interlocutorio en el segundo por doña Victoria Montenegro contra don Benedito Medina, por cobro de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Auto definitivo en la segunda por el Monasterio de Concepción con Da. Manuela Espinoza, por cobro de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por Da. Carolina Romero contra el Dr. Manuel José Castillo, sobre rendición de cuentas; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por Da. Victoriano Saavedra y compadres con Da. Carolina Romero, sobre la venta de una casa; puesto a despacho el día 15.

Auto interlocutorio en la segunda por Da. Laureano Romecin contra Da. Ignacio L. Bautista, sobre entrega de alhajas; puesto a despacho en 14 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por Feliciano Quiroga y Juana Espejo contra Paula Yujra, sobre cobro de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Auto de 2.ª instancia en la segunda por Da. Manuela Machicado con Da. Andrea Álvarez, sobre despojo; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por Juan Landiata contra Felicia Rodríguez, sobre nulidad de testamento; puesto a despacho en 15 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por Santiago Rodríguez contra Deciderio Ergueta, sobre cobro de pesos; puesto a despacho el día anterior.

Auto definitivo en la recusación interpuesta por Da. Virginia Zabala contra el Dr. José

se Lorenzo Varela; puesto a despacho en 18 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por el Dr. Gasimiro Carral contra Da. Ángel Zazo, sobre injurias por la prensa; puesto a despacho el día anterior.

Auto interlocutorio en la segunda por los comunarios de Ullaulla contra Da. Gavino Villanu va, sobre restitución de cantidad de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Auto definitivo en el segundo por Manuela Peñaranda contra Da. Polierpe Fabre, sobre cobro de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por Da. Honorina y Dalinda Montenegro contra los herederos de Matías Ayoroa; sobre cobro de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Auto definitivo en la declaratoria solicitada por Eustaquia Ayoroa; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por Da. Faustina Quiroga contra Da. Plácido R. Rina, sobre cobro de cantidad de pesos; puesto a despacho el 22 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por doña Carlota Romero contra el doctor Manuel José Castillo, sobre rendición de cuentas; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por doña Josefina Lucero con don Santiago Parodi, sobre cobro de un principal capelánico e intereses; puesto a despacho en la fecha.

Auto de 2.ª instancia en la segunda por don Manuel Peñaranda, sobre venta voluntaria de Churichumani; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por el doctor Jenaro Dales Guarachi, sobre deslinde; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por los acreedores de don Luis Ampuero, sobre cobro de pesos; puesto a despacho en 22 del mismo.

Auto definitivo en la segunda por el Administrador del Crédito Hipotecario contra doña Juana Pacheco de Mendizábal, por cobro de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Sentencia definitiva en la segunda por Lisimaco Gutiérrez contra don Manuel Maldonado, por cobro de pesos; puesto a despacho en la fecha del 23 del mismo.

Auto definitivo en la segunda por el Administrador del Crédito Hipotecario contra don Diego Grifés, sobre cobro de pesos; puesto a despacho a la fecha del 25 del mismo.

Auto definitivo en la segunda por doña María Aspiú contra doña Amelia Gausco, sobre cobro de pesos y tercera interpuesta por el doctor Tomás Macías; puesto a despacho en 25 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por don Manuel Pando contra doña Petrona Solares, sobre cobro de pesos; puesto a despacho en 27 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por don Laureano Romecin contra don Ignacio L. Bautista, sobre entrega de alhajas; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio pronunciado en la segunda por don Adolfo Laport contra don Manuel Maldonado por cobro de cantidad de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por doña María Juana Revollo de Pareja contra don Juan B. Cernañas, sobre cobro de cantidad de pesos; puesto a despacho en 12 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por Da. Honorina Montenegro contra los herederos de Matías Ayoroa, sobre cobro de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Sentencia definitiva en la segunda por doña Juana Cortadellas y compadres con don Anselmo Pacheco, sobre nulidad del remate de San Pablo; puesto a despacho en 27 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por don Laureano Romecin contra don Ignacio L. Bautista, sobre entrega de alhajas; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por don Adolfo Laport contra don Manuel Maldonado por cobro de cantidad de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por doña María Juana Revollo de Pareja contra don Juan B. Cernañas, sobre cobro de cantidad de pesos; puesto a despacho en 12 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por Da. Honorina Montenegro contra los herederos de Matías Ayoroa, sobre cobro de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Sentencia definitiva en la segunda por doña Juana Cortadellas y compadres con don Anselmo Pacheco, sobre nulidad del remate de San Pablo; puesto a despacho en 27 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por don Laureano Romecin contra don Ignacio L. Bautista, sobre entrega de alhajas; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por don Adolfo Laport contra don Manuel Maldonado por cobro de cantidad de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por doña María Juana Revollo de Pareja contra don Juan B. Cernañas, sobre cobro de cantidad de pesos; puesto a despacho en 12 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por Da. Honorina Montenegro contra los herederos de Matías Ayoroa, sobre cobro de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Sentencia definitiva en la segunda por doña Juana Cortadellas y compadres con don Anselmo Pacheco, sobre nulidad del remate de San Pablo; puesto a despacho en 27 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por don Laureano Romecin contra don Ignacio L. Bautista, sobre entrega de alhajas; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por don Adolfo Laport contra don Manuel Maldonado por cobro de cantidad de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por doña María Juana Revollo de Pareja contra don Juan B. Cernañas, sobre cobro de cantidad de pesos; puesto a despacho en 12 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por Da. Honorina Montenegro contra los herederos de Matías Ayoroa, sobre cobro de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Sentencia definitiva en la segunda por doña Juana Cortadellas y compadres con don Anselmo Pacheco, sobre nulidad del remate de San Pablo; puesto a despacho en 27 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por don Laureano Romecin contra don Ignacio L. Bautista, sobre entrega de alhajas; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por don Adolfo Laport contra don Manuel Maldonado por cobro de cantidad de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por doña María Juana Revollo de Pareja contra don Juan B. Cernañas, sobre cobro de cantidad de pesos; puesto a despacho en 12 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por Da. Honorina Montenegro contra los herederos de Matías Ayoroa, sobre cobro de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Sentencia definitiva en la segunda por doña Juana Cortadellas y compadres con don Anselmo Pacheco, sobre nulidad del remate de San Pablo; puesto a despacho en 27 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por don Laureano Romecin contra don Ignacio L. Bautista, sobre entrega de alhajas; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por don Adolfo Laport contra don Manuel Maldonado por cobro de cantidad de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Auto interlocutorio en la segunda por doña María Juana Revollo de Pareja contra don Juan B. Cernañas, sobre cobro de cantidad de pesos; puesto a despacho en 12 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por Da. Honorina Montenegro contra los herederos de Matías Ayoroa, sobre cobro de pesos; puesto a despacho en la fecha.

Sentencia definitiva en la segunda por doña Juana Cortadellas y compadres con don Anselmo Pacheco, sobre nulidad del remate de San Pablo; puesto a despacho en 27 del mismo.

Auto interlocutorio en la segunda por don Laureano Romecin contra don Ignacio L. Bautista, sobre entrega de alhajas; puesto a despacho en la fecha.

denegado a contribuir siquiere con su contingente a los patrióticos esfuerzos de tan glorioso vecino. El pueblo que